



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2023/28

Fecha: 08/02/2023

Nº Expediente: 2023/87

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04\_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESO PAEM 2023 1ª FASE

Referente a: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04\_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO PAEM 2023 1ª FASE

Visto que por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2022, punto 7.1, teniendo en cuenta la Resolución de Presidencia número 8005/2022, de 24 de noviembre de 2022, de corrección de error material, adoptó el acuerdo, relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 1.ª fase, el cual fue publicado en el BOP núm. 229 de 30 de noviembre de 2022, consistente en la dotación económica y distribución de transferencias finalistas de fondos incondicionados para la financiación de actuaciones de obra con cargo a los grupos de programas: 161. Abastecimiento domiciliario de agua potable, y 452. Recursos hidráulicos, conforme a la definición que realiza la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 80.000,00 euros.

Visto que en el apartado h) de dicho acuerdo “se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores”, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha recibido el ingreso material de los 80.000,00 euros euros el día 31/01/2023, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria 4/2023 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
2023 161 61943	PAEM 2023 1ª FASE: ARREGLO DE TUBERÍAS DEL SONDEO AL DEPÓSITO HAZA LA FÁBRICA	2023/2/AYTO/5	48.000,00
2023 161 61944	PAEM 2023 1ª FASE: SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ BARRANCO	2023/2/AYTO/6	32.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>80.000,00</b>

Hash: d503868e102687a68bc0b9f948b3195c39ae55b53eb7de5c8b2c77df643b39152b807acba88330e1c373c523712acec4e50f0669c6cdd818cfc6c8333938fb | PÁG. 1 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 6f46c93a0e7d36a817247257217409a307188a5502b1da4486de0ab0c3fdd573675934675e3b595bebeee55a10129aebaece9816367b99d31a1011b0a474369a



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*999\*\*

#### FECHA Y HORA

08/02/2023 10:14:55 CET

#### CÓDIGO CSV

5afd4eea965c311cdf9d0f0027e1ef0638332160

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

08/02/2023 12:42:37 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5ee612018964b5e39f7fed159195a85a9b5f3b78



Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141

Hash: d503868e102687a68bc0b948b3195c39ae55b53eb7de5c8b2c77df643b39152b807acb8ad883f30e1c373c523712acec4e50f0669c6cd818cfc6f8333938fb | P.ÁG. 2 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 6f46c93a0e7d36a8172472572174d9a307f88a5502b1da4486de0ab03fdd573675934675e3b595eb9e55a10129aebae9816367b99331a101f1b0a474369a

APLICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Aplicación	Concepto	Proyecto	Importe
2023 76109	PAEM 2023 1ª FASE: ARREGLO DE TUBERÍAS DEL SONDEO AL DEPÓSITO HAZA LA FÁBRICA	2023/2/AYTO/5	48.000,00
2023 76112	PAEM 2023 1ª FASE: SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ BARRANCO	2023/2/AYTO/6	32.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>80.000,00</b>

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso recibido el 31/01/2023 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 1ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha 18 de noviembre de 2022, punto 7.1, teniendo en cuenta la Resolución de Presidencia número 8005/2022, de 24 de noviembre de 2022, de corrección de error material, el cual fue publicado en el BOP núm. 229 de 30 de noviembre de 2022.

**Segundo.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.  
La Alcaldesa-Presidenta.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*999\*\*

**FECHA Y HORA**

08/02/2023 10:14:55 CET

**CÓDIGO CSV**

5afd4eea965c311cdf9d0f0027e1ef0638332160

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD**

**FECHA Y HORA**

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (\*\*\*\*228\*\*)

08/02/2023 12:42:37 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

5ee612018964b5e39f7fed159195a85a9b5f3b78

